

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.859/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de Ctra. de Burgohondo, 7, de esta Ciudad, el pasado 23 de marzo de 2013, el vehículo turismo, marca VOLKSWAGEN modelo BEE-TLE matrícula 0777BGH, por infracción al Reglamento General de Circulación (encontrarse estacionado en la vía pública estando el vehículo dado de baja definitiva), quedando depositado en el estacionamiento de plaza de Santa Teresa, siendo traslado el 7 de julio de 2013 al aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, MARIELA KINBERLY GUEVARA GARCÍA, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en C/ Jesús del Gran Poder, 47, mediante este Edicto se comunica a la interesada para que en el plazo de UN MES, retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.

Ávila, 28 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal., *José Fancisco Hernández Herrero.*